



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	
CERTIFICACIONES (DE ACTAS DE NACIMIENTOS, MATRIMONIO, DEFUNCIONES, RECONOCIMIENTOS, LIBRO Y APÉNDICES)	
Unidad administrativa responsable del trámite o servicio:	Oficialía del Registro Civil 01 y Oficialía del Registro Civil 03
<ul style="list-style-type: none"> Dirección y teléfono 	<p>Oficialía del Registro Civil 01 Motolinía esq. Netzahualcóyotl 2 antes 13, Cuernavaca, Centro, Morelos 62000. Teléfonos: 3 29 44 78 ó 3.94.44. 94 correo electrónico: registrocivil1@cuernavaca.gob.mx</p> <p>Oficialía del Registro Civil 03 Boulevard. Dr. Lauro Ortega Martínez Km 1.5, Interior Parque Alameda Luis Donaldo Colosio Murrieta, Colonia Vicente Estrada Cajigal. Directo: 3177362, correo electrónico: registrocivil3@cuernavaca.gob.mx</p>
<ul style="list-style-type: none"> Horario de atención 	<p>Lunes a viernes:</p> <p>Oficialía del Registro Civil 01 08:00 a 15:00</p> <p>Oficialía del Registro Civil 03 8:00 – 16:30</p>
<ul style="list-style-type: none"> Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio 	Jefe de Departamento de Sistemas Informáticos, Documentación y Archivo
<ul style="list-style-type: none"> Otras oficinas para realizar el trámite o servicio 	Este trámite solo puede realizarse en el lugar de origen del documento
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	
<ul style="list-style-type: none"> Persona que puede presentarlo 	Toda persona puede pedir testimonio de las actas de Registro Civil, así como de los apuntes y documentos con ellas relacionados, denominado "Apéndice del Acta", mismo que forma parte del acta y los oficiales registradores están obligados a expedirlos, excepto en casos prohibidos por la ley.
<ul style="list-style-type: none"> Casos en los que se presenta 	Cuando alguna Institución Judicial o Administrativa se lo requiera.
<ul style="list-style-type: none"> Medio de presentación 	Fotocopia de un acta anterior
<ul style="list-style-type: none"> Costo 	Certificaciones (de actas nacimiento, matrimonio, defunciones, reconocimientos, divorcios, y libro) 2 Unidad de Medida y Actualización
	Certificación de documento de apéndice. 3 Unidad de Medida y Actualización
<ul style="list-style-type: none"> Área de pago 	Certificación de libro por perdida o deterioro. 0.5 Unidad de Medida y Actualización
	<p>Oficialía del Registro Civil 01: Caja ubicada en las instalaciones del Ayuntamiento en Calle Motolinía esq. Netzahualcóyotl 2 antes 13, Cuernavaca Centro, Morelos; C.P. 62000 con un horario de atención al público de 8.00 a 16:45 Horas de lunes a viernes.</p>

· De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
· De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

	Oficialía del Registro Civil 03 Boulevard. Dr. Lauro Ortega Martínez Km 1.5, Interior Parque Alameda Luis Donaldo Colosio Murrieta, Colonia Vicente Estrada Cajigal.		
• Forma de determinar el monto	Acorde a la cantidad de Unidades de Medidas de Actualización que establece la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca en vigor. Unidad de Medida de Actualización 2020: \$86.88 (Ochenta y seis pesos 88/100 M.N.)		
• Plazo máximo de resolución	Dos días hábiles posteriores al pago.		
• Vigencia	No aplica		
• Afirmativa ficta / Negativa ficta	Afirmativa ficta		
REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS			
No.	Acudir de Manera Personal	Original	Copia
1	Original o fotocopias del documento que se va a certificar este actualizado.	1	
Observaciones adicionales			
<ul style="list-style-type: none"> Tendrá que realizar previamente la solicitud del documento a certificar. En caso de certificación de apéndice, debe realizarse previamente la búsqueda ante el Archivo Municipal de esta ciudad o en los archivos de la Oficialía Correspondiente. 			
Criterios de resolución del trámite o servicio			
Cumplir con todos y cada uno de los requisitos			
FUNDAMENTO JURÍDICO			
• Del trámite o servicio	Artículos 428, 429 y 434, del Código Familiar vigente del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 06 de septiembre de 2006, con el número de ejemplar 4481.		
• De los requisitos	Artículos 56, 57 y 58 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 05 de septiembre de 2012, con el número de ejemplar 5022.		
• Del costo	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 10, apartado 4.3.1.7, de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Municipio de Cuernavaca 2019, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 29 de marzo de 2019, con el número de ejemplar 5692. Diario Oficial de la Federación Publicado el 27 de enero de 2016 (Decreto de la desindexación del salario mínimo). 		
• De la afirmativa o negativa ficta	Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726.		
QUEJAS			
<p>Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca</p> <p>Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos</p> <p>Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070</p> <p>Email: contraloría@cuernavaca.gob.mx</p>			

· De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
· De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.